

1. Bola Fuera de Límites (Regla 18-2)

El fuera de límites está definido por estacas blancas, cercos vivos, rejas y muros de concreto. Cuando se usan estacas, la línea del límite del campo está dado por la línea que corre entre las caras interiores de las estacas blancas, a nivel del suelo. Una bola está fuera de límites cuando toda ella descansa fuera de límites.

Fuera de Límites Interno en el hoyo 12. Durante el juego del hoyo 12, al lado derecho del hoyo, definido por estacas blancas, es fuera de límites. El fuera de límites va desde las estacas dobles al lado del área de salida y termina en las estacas dobles en el hoyo 16.

Estas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo 12. Para todos los otros hoyos, las estacas son obstrucciones inamovibles.

2. Áreas de Penalización (Regla 17)

Las áreas de penalización son amarillas en los hoyos 6, 9, 13 y 17. Las opciones de alivio, son las dadas por las Reglas 17.1d (1), (2) .

Las demás áreas de penalización son rojas, como las de los hoyos 1, 8, 10, y 15, y las opciones de alivio son las dadas por las Reglas 17.1d (1), (2) y (3).

En todas las áreas de penalización que tienen una pared artificial que encierra el agua de una laguna, el área de penalización está definida por el borde exterior de la pared o por la línea de pintura cuando hubiera y las estacas son referenciales.

Hoyo 8: Como una opción adicional se puede dropear la bola original u otra bola en la zona de dropeo definida por el área alrededor de la estaca blanca y verde dentro del largo de un palo. La zona de dropeo es un área de alivio según la Regla 14.3.

3. Área de Penalización con Zona de Juego Prohibido. (Regla 17.1e)

Las geomembranas que rodean las áreas de penalización son parte del área de penalización donde se encuentran y deberán ser tratadas como **zonas de juego prohibido**.

Se debe tomar alivio de la zona de juego prohibido según:

a. Cuando la Bola Reposo en la Zona de Juego Prohibido en el Área de Penalización el jugador debe aliviarse con penalización según la Regla 17.1d o 17.2.

b. Cuando la Zona de Juego Prohibido en el Campo Interfiere con el Stance o Swing para una Bola fuera del Área de Penalización, el jugador debe aliviarse sin penalización según la Regla 16 .1f

4. Condiciones Anormales del Campo (Regla 16.1)**4.1. Terreno en Reparación (Regla 16.1b)**

Las zonas marcadas con líneas o estacas de color azul en el área general. En caso alguno de los terrenos en reparación interfiera con el área del stance o del swing pretendido, o si la bola descansa en el terreno en reparación, el jugador puede obtener alivio, según la regla 16.1:

- estableciendo su punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo
- dropear una bola en el área de alivio de un palo de longitud y que esté en el área general
- obteniendo alivio total del terreno en reparación.

4.2. Obstrucción Inamovible (Regla 16.1)

- (a) Los accesorios del sistema de riego.
- (b) Las casetas del sistema de riego
- (c) Los carteles indicadores de las áreas de salidas.
- (d) Las marcaciones de distancia, estacas y discos en los fairways
- (e) Toda obra civil como casetas, baños, alcantarillas y desagües
- (f) Las probetas de concreto a través de la cancha
- (g) Los Caminos con cobertura de material artificial

4.3. Juntas de Panes de Pasto. (Regla 16.1)

Si la bola de un jugador reposa en una junta de panes de césped o la toca, o una junta interfiere con el área del swing pretendido por el jugador: (a) Bola en el Área General. El jugador puede tomar alivio según la Regla 16 .1b.

(b) Bola en el Green. El jugador puede tomar alivio según la Regla 16 .1d.

Pero no hay interferencia si la junta solamente interfiere con el stance del jugador.

Todas las juntas dentro del área de panes de césped son tratadas como una misma junta al tomar alivio. Esto significa que si un jugador tiene interferencia con cualquier junta luego de dropear la bola, el jugador debe proceder tal como es requerido según la Regla 14.3c(2) incluso cuando la bola está todavía dentro de la longitud de un palo del punto de referencia.

4.4. Caminos de Tierra (Regla 16.1)

Los caminos de tierra se consideran Obstrucción inamovible y el jugador puede aliviarse por la Regla 16.1. Pero **NO existe interferencia** si el camino de tierra interfiere solamente con el stance del jugador.

5. Objetos integrantes del campo

Las paredes de concreto que rodean las áreas de penalización son objetos integrantes del campo y no tienen alivio sin penalización. No son obstrucciones.

6. Práctica**6.1. Práctica antes y entre vueltas**

La Regla 5.2b es modificada de la siguiente manera: una jugadora no debe practicar el campo de la competición antes o entre vueltas.

Penalización por la primera infracción: Pérdida del hoyo, aplicado en el primer hoyo del jugador

Penalización por una segunda infracción: Descalificación

6.2. Práctica en o cerca del último Green

La Regla 5.5b es modificada de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos, un jugador NO debe hacer ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo recién terminado, o en cualquier Green de práctica; NO debe probar la superficie de ese green raspando el green o haciendo rodar una bola.

7. Capitán – Consejo

El capitán designado, o quien lo reemplaza, puede actuar como consejero, y es a quien los jugadores le puede pedir consejo y de quien pueden recibir consejo durante una vuelta. Podrá dar consejo a los jugadores de su equipo, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf vigentes: excepto cuando la bola del jugador repose en el Green. Tampoco podrá ingresar intencionalmente al green.

En el caso que actúe como Capitán – jugador, no podrá dar consejo a los integrantes de su equipo durante el juego de sus propios partidos, excepto cuando juega en un bando con un compañero.

No podrá "solicitar un fallo" (ver Regla 20.1b) en nombre de ninguno de los jugadores de su equipo.

Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.